

co.



Juan Vallhonrat

José Henrich

Claudio Fort

Jaime Baricent

Rafael Planes

Alejandro Martines

Francisco Vallhonrat

Juan Morros

Pedro Badiá

Relato

- Concepales
- Juan Vallhonrat
 - José Henrich
 - Claudio Fort
 - Jaime Baricent
 - Rafael Planes
 - Alejandro Martines
 - Francisco Vallhonrat
 - Juan Morros
 - Pedro Badiá

En el pueblo de Cornellá del Hlobregat a tres de agosto del año mil novecientos veintidós y siendo las diecinueve horas se reunieron en estas Casas Comitoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de regimda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de don Alfonso Cuervo Marqués en calidad de alcalde quien la declaró abierta. Acto seguido se dió lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada.

Se da lectura de un escrito presentado y suscrito por dona Elvira Riera Dupré, viuda de don Pablo Vallhonrat y dona Adela Vallhonrat y Riera ofreciendo la faja de terreno para la apertura de la calle del embarques de Cornellá, bajo las condiciones siguientes:

Primera. La cesion comprende como máximos

trescientos cincuenta y dos metros cuadrados equivalentes a nueve mil trescientos diecinueve palmos cuadrados setecientos noventa y dos milésimas para la abertura de la calle cuya anchura es de ocho metros.

Segunda. Se partirá para la abertura de la línea de pared de los jardines o casas construidas cuya fachada por la parte de detrás da a la mentada calle del embarquís de Lersellá.

Tercera. Los gastos de traspaso, escritura, derechos y demás vendrán a cargo del Ayuntamiento por ser completamente gratuita la cesión del terreno.

Cuarta. Correrá de cuenta y cargo del Ayuntamiento la urbanización de la referida calle.

Quinta. La cesión del terreno tendrá lugar cuando Doña Elvira Vallhonrat y Riera, hija menor de la referida Doña Elvira Riera Dupré alcance la mayoría de edad o bien si llegasen a dividirse la herencia con su hermana Doña Adela Vallhonrat y Riera y fuere adjudicada a esta última dicha porción de terreno.

Seستا. Se delega y faculta a la Comisión de Fomento y al Arquitecto municipal para que en nombre del Ayuntamiento firmen con Doña Elvira Riera Dupré y Doña Adela Vallhonrat Riera la correspondiente acta de toma de posesión, no pudiéndose dar al servicio público la zona de terreno que haya de ocuparse hasta el día primero de Noviembre del corriente año que es la terminación del contrato de arrendamiento con el colono que cultiva dicho finca.

Acuerda quedar enterado el Ayuntamiento con satisfacción de las condiciones por las cuales las Señoras Riera y Vallhonrat han cedido el terreno

para la abertura de la Calle embarques de
Cornellé, resolviendo además que esta satis-
facción y agradecimiento sea comunicada
a dichas Señoras.

El Concejal Don Pio Cuscart como arrenda-
tario que es del terreno cedido por las Señoras
Riera y Vallhonrat dice que por su parte renun-
cia a todo derecho y acción que pudiera tener
con respecto al barbecho toda vez que el Ayun-
tamiento hasta el primero de Noviembre no da-
rá para vía pública la expresada faja de te-
rreno que cultiva, acordando el Ayuntamiento
ver con satisfacción lo expuesto por Don Pio
Cuscart.

Así mismo acuerda quedar enterado el Ayun-
tamiento de un oficio de la Sociedad General
de Aguas de Barcelona participando haber repa-
rado el trapillón de la fuente existente frente
al abalino.

Dada lectura de una instancia suscrita por
Don Emanuel Guà en representación de Doña
Dolores Vidal Formosa manifestando que por
la reforma del arroyo central de la Calle del
General Abarno, la obra de la casa de propie-
dad de dicha Señora a de procederse a su alza-
miento y reconstrucción; y pide le sea fijada
la variante y situación de la misma; acordan-
do el Ayuntamiento trasladar dicha instancia
a la Comisión de Fomento y Arquitecto muni-
cipal como así mismo a la Jefatura de Obras
Públicas a los efectos reglamentarios.

La Presidencia expone que Don Francisco Ba-
leta y Don Pedro Garriga le han expuesto ver-
balmente el propósito de construir una cloa-



ca en la calle del embarqués de Comallá desde el empalme de los solares que dichos Señores poseen en la referida calle hasta el entace con la cloaca de la Avenida de J. A. Clavé; cuyas condiciones reúnan con el derecho de poder cobrar de los propietarios que construyesen casas en dicha calle y solicitar utilizar la cloaca proyectada hasta resarcirse del importe que hubiesen anticipado; acordando pase a la Comisión de Fomento

Se da lectura de un oficio de la Presidencia manifestando que ha elevado consulta por si procede el nombramiento de Concejal interventor conforme preceptúa el artículo 156 de la ley municipal de dos de Octubre de mil ochocientos treinta y siete, toda vez que existen dudas sobre la vigencia de dicho precepto legal desde la promulgación del Reglamento de Contadores de fondos provinciales y municipales que fue con posterioridad a la referida ley municipal; proponiendo que interim se espera la contestación sea uno de los vocales de la Comisión de Hacienda por turno el encargado de revisar los cobros y pagos del Ayuntamiento.

Acuerda el Ayuntamiento de conformidad con lo expuesto por el Señor Presidente.

Iguualmente se acuerda incoar expediente para depurar lo denunciado por el Concejal Don Francisco Vallbonat en la sesión última relativo a la forma con que se efectúa el cobro de los arbitrios municipales en la Plaza el Mercado.

Acuerda quedar enterado el Consistorio de la orden dada por la Alcaldía suspendiendo las obras de colocación del bordado de la calle de Laureano elviró.

Por haber manifestado la Presidencia los gastos que se han ocasionado al Ayuntamiento para facilitar el paso a los dueños de carruajes de las casas de detrás de la calle de la Carretera en la construcción de puentes interinos, el Señor Planas propone y así se acuerda sean agregados estos gastos y todo lo que se han ocasionado u ocasionaren, en el reparto del hormigonado de la carretera.

Acuerda el Ayuntamiento quedar enterado de la resolución tomada por la Junta local de Sanidad obligando a vacunar a los perros existentes en este pueblo de la linfa contra la rabia.

El concejal Señor Badia se lamenta de que el Arquitecto municipal no haya traído aún el presupuesto del importe de la pared proyectada para tapar el puente del Corriente Don Patata.

Promete la Presidencia trasladar este ruego al citado Arquitecto.

A propuesta del concejal Don Juan Vallhonrat se acuerda regar los árboles de las vías públicas.

Don Francisco Vallhonrat pide sea llevada a cabo la reforma de los candelabros de los faroles para el alumbrado de la Avenida de J. A. Blavé y se proceda cuanto antes a la inauguración del servicio del alumbrado público.

El Señor Badia contesta que ha pedido en más de una ocasión al constructor de dichos candelabros Señor Gallofré el presupuesto y proyecto de modificación de los mismos y es-

[Handwritten flourish]

trane la demora en contestar.
La Presidencia ofrece interesarse para que el
Señor Gallofré remita cuanto antes el presupuesto
y proyecto solicitado por el Señor Bachá.

El Concejál Señor Fort manifiesta que se ha
obridado en su casa una instancia del pre-
sidente del Club de Fútbol del vecino pueblo
de Hospitalet solicitando permiso para insta-
lar un Estadium en la finca de Cal Vidrié
de este termino municipal.

El Ayuntamiento acuerda que interin se pre-
senta la instancia pueden principiarse las obras
que solicitan constar mientras que no efec-
ten a la Jefatura de Obras Publicas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del
Señor Presidente se levanto la sesion despues de firmada
esta acta por todos los Señores Concejales concurientes
al acto y por mi el infrascripto Secretario de todo
lo cual Certifico. = los enmendados = Barulla = Der = Valen =

El Alcalde

[Signature] *[Signature]*

Murillo Claudio Fort

Jaime Baixench *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

Juan Morro Pedro Barrio

[Signature]

